

ACTUALIZACIÓN AGOSTO 2024

CATEGORÍAS	AGOSTO 2024
PROFESIONALES	1.303.985
PRIMERA CATEGORÍA	1.086.629
SEGUNDA CATEGORÍA	1.013.087
TERCERA CATEGORÍA	945.829
CADETES	888.512

ADICIONAL COBRANZA \$ 99.867

ASIGNACIÓN POST VACACIONAL \$ 121.838

SALA MATERNAL \$ 207.572

DÍA DE LA SANIDAD \$ 55.582

Las partes acuerdan que en los meses de noviembre de 2024 y enero de 2025 se reunirán para revisar los valores de los salarios básicos , asignaciones no remunerativas y contribuciones aquí acordadas.

Cuota de Solidaridad: Todos los trabajadores beneficiarios del acuerdo colectivo harán un aporte solidario obligatorio del 1%. A los afiliados a ATSA Santa Fe NO se les realizará dicho descuento.



Lelis Leiva
Secretaría Gremial
ATSA Santa Fe



Lidia Ortega
Secretaría General
ATSA Santa Fe